



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

Florencia, enero 14 de 2020

RADICACIÓN : 18-001-23-31-000-2010-00351-00
MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
ACTOR : NORBERTO CHAVARRO AROS Y OTROS.
DEMANDADO : NACIÓN- RAMA JUDICIAL Y OTRO.

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y observando que el trámite se encuentra agotado, se DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resultado por la Sección Tercera Subsección "C" del Consejo de Estado mediante providencia del 29 de abril de 2019.

SEGUNDO: Por secretaría liquidense los gastos procesales y devuélvase el remanente, si los hubiere.

TERCERO: cumplido lo anterior, archívese el expediente, una vez efectuadas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS CARLOS MARÍN PULGARÍN
Magistrado

R.S.A